



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3782

DECRETO Nº **14365 /** 2017

ARICA, 2 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de COFRE NAVARRO RAUL ALFREDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3782				
Actividad Económica	CORREDOR DE PROPIEDADES				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 1386 -1396 LOCAL 26				
Nombre del Contribuyente	COFRE NAVARRO RAUL ALFREDO				
Rut	7335905-8				
Dirección Particular	JUAN ANTONIO RIOS 1325				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	25/09/2017	Otorgación Nº	3-3782	Fecha	25/09/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 CCG/MVO/MGG/VCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC